

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**  
**ELECCIONES**  
**COMPLEMENTARIAS 2016**



**SOLICITUDES DE**  
**INSCRIPCIÓN DE LISTAS**  
**DOCENTES**

**CONSEJO DE**  
**FACULTAD**  
**FCNM**  
**2016**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Res. N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016



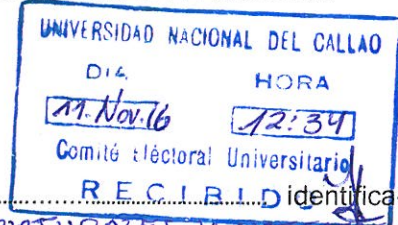
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LISTA DE DOCENTES  
PARA EL CONSEJO DE FACULTAD



Señor Doctor

Manuel Alberto Mori Rarados  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Yo, JUAN BENITO BERNUI BARRAS identificado con DNI 06176559, Facultad de CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS domiciliado en Jr. HUANCAYELICA N° 779-37 (LAMPADO) personero de la lista: CONVERGENCIA ACADEMICA

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado por Resolución N° 066-2016-CU de fecha 10 de junio de 2016), solicito la inscripción de la **LISTA COMPLETA DE DOCENTES** para el **CONSEJO DE FACULTAD** de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS** en el presente proceso de **ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2016**.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico que se indica: SABERNUS2005@YAHOO-ES

Por lo tanto, a usted señor Presidente del CEU-UNAC pido se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

Bellavista...10 de NOVIEMBRE de 2016.

Firma del solicitante

Apellidos: BERNUI BARRAS  
Nombres: JUAN BENITO  
Teléfono: 91 987418423



- Adjunto:
1. Lista de candidato.
  2. Declaraciones Juradas.
  3. Copia del DNI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Res. N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2016

CONSEJO DE FACULTAD  
FCNM



NOMBRE DE LA LISTA:

CONVERGENCIA ACADEMICA

RELACIÓN DE CANDIDATOS

N	APELLIDOS Y NOMBRES	FAC	DNI	FIRMA
<b>PRINCIPALES</b>				
1	VIDAL GUZMÁN, ROEL MARIO	FCNM	07098737	
2	FLORES VEGA, WALTER	FCNM	06228417	
3	CANALES GARCÍA, PEDRO	FCNM	08513974	
(*)				
<b>ASOCIADOS</b>				
1	ESPICHÓN Casallo, JOSE ABEL	FCNM	06443701	
2	MENDOZA Quispe, Wilfredo	FCNM	07407715	
(*)				
<b>AUXILIARES</b>				
1	TORIBIO SAAVEDRA RICHARD SAUL	FCNM	07963805	
(*)				

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONERO	FIRMA
BERNUS BARRIOS IVAN BENITO	

NOTA:

1. Presentar el original con escritura legible sin enmendaduras ni borrones.
2. Adjuntar fotocopia para el cargo correspondiente.
3. (\*) Opcional agregar Accesitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Res. N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2016

CONSEJO DE FACULTAD  
FCNM



NOMBRE DE LA LISTA:

CONVERGENCIA ACADÉMICA

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (Aprobado por Resolución N° 066-2016-CU de fecha 10 de junio de 2016) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables. Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

N	APELLIDOS Y NOMBRES	FAC	DNI	FIRMA
<b>PRINCIPALES</b>				
1	VIDAL GUZMAN, ROEL MARIO	FCNM	07098737	
2	FLORES VEGA, WALTER	FCNM	06228417	
3	CANALES GARCIA, PEDRO	FCNM	08513974	
(*)	<hr/>			
<b>ASOCIADOS</b>				
1	ESPICHAN Carrillo, Jorge Abel	FCNM	06443705	
2	Mendoza Quispe, Wilfredo	FCNM	07407715	
(*)	<hr/>			
<b>AUXILIARES</b>				
1	TORIBIO SAAVEDRA RICHARD SAUL	FCNM	07963805	
(*)	<hr/>			

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONERO	FIRMA
BERNUZ BARRIOS JUAN BENITO	

NOTA:

1. Presentar el original con escritura legible sin enmendaduras ni borrones.
2. Adjuntar fotocopia para el cargo correspondiente.
3. (\*) Opcional agregar Accesorario



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

DECLARACIÓN JURADA (CONSEJO DE FACULTAD) (Art. 46° del Reglamento de Elecciones)



Yo, ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, identificado con DNI N° 07098737, con domicilio real en AV. RIVA AGÜERO 1634 LIMA 10, con teléfono N° 3593790 celular N° 945316623, correo electrónico, roelvidal@gmail.com candidato al cargo de CONSEJO DE FACULTAD

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 09 de NOVIEMBRE 2016.



Handwritten signature of Roel Mario Vidal Guzmán

Firma

Nombre: ROEL MARIO
Apellidos: VIDAL GUZMÁN
DNI: 07098737



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Res. N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

DECLARACIÓN JURADA  
(CONSEJO DE FACULTAD)  
(Art. 47° del Reglamento de Elecciones)

Yo, ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, identificado con DNI N° 07098737, con domicilio real en AV. RIVA AGÜERO 1634 LIMA 10, con teléfono N° 3593790 celular N° 945316623, correo electrónico, rodelroelo@hotmail.com candidato al cargo de CONSEJO DE FACULTAD

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- Es miembro del CEU-UNAC.
- No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- Se encuentre con licencia sin goce de haber al momento de la convocatoria.
- Figure simultáneamente en más de una lista de candidatos para el mismo órgano de gobierno.
- Es Autoridad en otra Universidad.
- Haber incurrido en falta administrativa, vacancia o delito por hecho doloso en agravio del Estado y/o de la Universidad, con Resolución administrativa o judicial, consentida y/o ejecutoriada, dentro de los últimos cinco (05) años a la fecha de su postulación. Igualmente:
  - No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
  - No estar consignado en el registro de nacional de sanciones de destitución y despido.
  - No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- Tenga incompatibilidad legal, remunerativa y/o horaria en el desempeño de sus funciones docentes, al momento de la convocatoria a elecciones.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 09 de NOV. 2016.



[Firma]

Firma

Nombre: ROEL MARIO  
Apellidos: VIDAL GUZMÁN  
DNI: 07098737





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Res. N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

DECLARACIÓN JURADA  
(CONSEJO DE FACULTAD)  
(Art. 46° del Reglamento de Elecciones)



Yo, WALTER FLORES VEGA, identificado con DNI N° 06.228417, con domicilio real en CALLE LOS NARANJALES 120° I.T.M.-IX ETAPA PANDO-SAN MIGUEL, con teléfono N° 5610254 celular N°, correo electrónico, wflores@unac.pe candidato al cargo de CONSEJO DE FACULTAD

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 09 de NOVIEMBRE 2016.



[Firma]  
Firma

Nombre: WALTER  
Apellidos: FLORES VEGA  
DNI: 06.228417





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Res. N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(CONSEJO DE FACULTAD)**  
 (Art. 47° del Reglamento de Elecciones)

Yo, WALTER FLORES VEGA, identificado con DNI N° 06728417, con domicilio real en CALLE LOS NARANJALES M2° N° LT. 11 - ETAPA RANDO-SAMMIGUEL, con teléfono N° 5610754 celular N°, correo electrónico, wflores@unac.pe candidato al cargo de CONSEJO DE FACULTAD.

**DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:**

- a) Es miembro del CEU-UNAC.
- b) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- c) Se encuentre con licencia sin goce de haber al momento de la convocatoria.
- d) Figure simultáneamente en más de una lista de candidatos para el mismo órgano de gobierno.
- e) Es Autoridad en otra Universidad.
- f) Haber incurrido en falta administrativa, vacancia o delito por hecho doloso en agravio del Estado y/o de la Universidad, con Resolución administrativa o judicial, consentida y/o ejecutoriada, dentro de los últimos cinco (05) años a la fecha de su postulación. Igualmente:
  - No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
  - No estar consignado en el registro de nacional de sanciones de destitución y despido.
  - No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- g) Tenga incompatibilidad legal, remunerativa y/o horaria en el desempeño de sus funciones docentes, al momento de la convocatoria a elecciones.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 09 de NOVIEMBRE 2016.



[Firma]  
 Firma

Nombre: WALTER  
 Apellidos: FLORES VEGA  
 DNI: 06728417





“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

DECLARACIÓN JURADA (CONSEJO DE FACULTAD) (Art. 46° del Reglamento de Elecciones)



Yo, Pedro Canales García, identificado con DNI N° 08513974, con domicilio real en Calle Corales 141 Comas/Urb. San Eulogio, con teléfono N° 995691600 celular N°, correo electrónico, pcanales@uni.edu.pe candidato al cargo de Consejo de Facultad

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 10 de Noviembre 2016.



Handwritten signature

Firma

Nombre: Pedro
Apellidos: Canales García
DNI: 08513974



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Res. N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

DECLARACIÓN JURADA  
(CONSEJO DE FACULTAD)  
(Art. 47° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Pedro Canales García, identificado con DNI N° 08513974, con domicilio real en Calle Corales - 141 Comas - Ur. S. Euclogia, con teléfono N° 995691600 celular N°, correo electrónico, pcanales@uni.edu.pe candidato al cargo de Consejo de Facultad

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- Es miembro del CEU-UNAC.
- No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- Se encuentre con licencia sin goce de haber al momento de la convocatoria.
- Figure simultáneamente en más de una lista de candidatos para el mismo órgano de gobierno.
- Es Autoridad en otra Universidad.
- Haber incurrido en falta administrativa, vacancia o delito por hecho doloso en agravio del Estado y/o de la Universidad, con Resolución administrativa o judicial, consentida y/o ejecutoriada, dentro de los últimos cinco (05) años a la fecha de su postulación. Igualmente:
  - No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
  - No estar consignado en el registro de nacional de sanciones de destitución y despido.
  - No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- Tenga incompatibilidad legal, remunerativa y/o horaria en el desempeño de sus funciones docentes, al momento de la convocatoria a elecciones.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 10 de Noviembre 2016.



Pedro Canales García

Firma

Nombre: Pedro  
Apellidos: Canales García  
DNI: 08513974





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Res. N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

DECLARACIÓN JURADA  
(CONSEJO DE FACULTAD)  
(Art. 46° del Reglamento de Elecciones)



Yo, JORGE ABEL ESPINOZA CARILLO, identificado con DNI N° 06443701, con domicilio real en UBB. VILLA VICTORIA HZ "L" lote 4 Sorocullo, con teléfono N° 999587157 celular N°, correo electrónico, jespinda@unac.pe candidato al cargo de CONSEJO DE FACULTAD.

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despedido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 10 de NOVIEMBRE 2016.



Jorge Abel Espinoza Carillo  
Firma

Nombre: JORGE ABEL  
Apellidos: ESPINOZA CARILLO  
DNI: 06443701



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

DECLARACIÓN JURADA (CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 47° del Reglamento de Elecciones)

Yo, JORGE ABEL ESPICHAÑ CORZILLO, identificado con DNI N° 06443701, con domicilio real en URB VILLA VICTORIA M2 'C' lote 4 SURQUILLO, con teléfono N° 999587157 celular N°, correo electrónico, jespichau@unac.pe candidato al cargo de CONSEJO DE FACULTAD

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Es miembro del CEU-UNAC.
b) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
c) Se encuentre con licencia sin goce de haber al momento de la convocatoria.
d) Figure simultáneamente en más de una lista de candidatos para el mismo órgano de gobierno.
e) Es Autoridad en otra Universidad.
f) Haber incurrido en falta administrativa, vacancia o delito por hecho doloso en agravio del Estado y/o de la Universidad, con Resolución administrativa o judicial, consentida y/o ejecutoriada, dentro de los últimos cinco (05) años a la fecha de su postulación. Igualmente:
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro de nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
g) Tenga incompatibilidad legal, remunerativa y/o horaria en el desempeño de sus funciones docentes, al momento de la convocatoria a elecciones.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 10 de NOVIEMBRE 2016.



Firma: [Handwritten signature]

Nombre: JORGE ABEL
Apellidos: ESPICHAÑ CORZILLO
DNI: 06443701







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Res. N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

DECLARACIÓN JURADA  
(CONSEJO DE FACULTAD)  
(Art. 46° del Reglamento de Elecciones)



Yo, Wilfredo Mendoza Quispe, identificado con DNI N° 07407715, con domicilio real en pje punta Malpelo N° 154 SAN MIGUEL, con teléfono N° 6227415 celular N° 990249507, correo electrónico, wilfredomendoza@hotmail.com candidato al cargo de CONSEJO DE FACULTAD

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 10 de NOVIEMBRE 2016.



Wilfredo Mendoza Quispe  
Firma

Nombre: Wilfredo  
Apellidos: Mendoza Quispe  
DNI: 07407715



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Res. N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

DECLARACIÓN JURADA  
(CONSEJO DE FACULTAD)  
(Art. 47° del Reglamento de Elecciones)



Yo, Wifredo Mendoza Quispe, identificado con DNI N° 07407715, con domicilio real en pie punta Malabo N° 154 SAN MIGUEL, con teléfono N° 6237415 celular N° 990249507, correo electrónico, wifredomendoza@hotmail.com candidato al cargo de CONSEJO DE FACULTAD

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Es miembro del CEU-UNAC.
- b) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- c) Se encuentre con licencia sin goce de haber al momento de la convocatoria.
- d) Figure simultáneamente en más de una lista de candidatos para el mismo órgano de gobierno.
- e) Es Autoridad en otra Universidad.
- f) Haber incurrido en falta administrativa, vacancia o delito por hecho doloso en agravio del Estado y/o de la Universidad, con Resolución administrativa o judicial, consentida y/o ejecutoriada, dentro de los últimos cinco (05) años a la fecha de su postulación. Igualmente:
  - No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
  - No estar consignado en el registro de nacional de sanciones de destitución y despido.
  - No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- g) Tenga incompatibilidad legal, remunerativa y/o horaria en el desempeño de sus funciones docentes, al momento de la convocatoria a elecciones.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 10 de Noviembre 2016.



[Firma]  
Firma

Nombre: WIFREDO  
Apellidos: MENDOZA QUISPE  
DNI: 07407715





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Res. N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

DECLARACIÓN JURADA  
(CONSEJO DE FACULTAD)  
(Art. 46° del Reglamento de Elecciones)



Yo, RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA, identificado con DNI N° 07963805, con domicilio real en VISTA ALEGRE HZ 4 LT. 1, SAN JUAN DE LURIGANCHO, con teléfono N° 458 8001, celular N°, correo electrónico, rtoribio@unac.pe candidato al cargo de CONSEJO DE FACULTAD.

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 9 de noviembre 2016.



[Firma]  
Firma

Nombre: RICHARD SAUL  
Apellidos: TORIBIO SAAVEDRA  
DNI: 07963805



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

DECLARACIÓN JURADA  
(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 47° del Reglamento de Elecciones)



Yo, RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA, identificado con DNI N° 07963805, con domicilio real en VISTA ALEGRE MZ 4 LT. 1. SAN JUAN DE LURIGANCHO, con teléfono N° 458-8001 celular N°, correo electrónico, rtoribio@unac.pe candidato al cargo de CONSEJO DE FACULTAD

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Es miembro del CEU-UNAC.
- b) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- c) Se encuentre con licencia sin goce de haber al momento de la convocatoria.
- d) Figure simultáneamente en más de una lista de candidatos para el mismo órgano de gobierno.
- e) Es Autoridad en otra Universidad.
- f) Haber incurrido en falta administrativa, vacancia o delito por hecho doloso en agravio del Estado y/o de la Universidad, con Resolución administrativa o judicial, consentida y/o ejecutoriada, dentro de los últimos cinco (05) años a la fecha de su postulación. Igualmente:
  - No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
  - No estar consignado en el registro de nacional de sanciones de destitución y despido.
  - No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- g) Tenga incompatibilidad legal, remunerativa y/o horaria en el desempeño de sus funciones docentes, al momento de la convocatoria a elecciones.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 9 de noviembre 2016.



[Handwritten Signature]

Firma

Nombre: RICHARD SAUL  
Apellidos: TORIBIO SAAVEDRA  
DNI: 07963805

